



El Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 4 último párrafo, Artículo 73 Fracción XXIX-J, La Constitución Política de la Ciudad de México, Artículo 8 Inciso (E), el Artículo 2, 6, 32 y 34 Fracciones IV, VII y VIII de la Ley General de Cultura Física y Deporte, los Artículos 2 Fracción I y II, 56 Fracción I Inciso (C), del Reglamento de la Ley, así como los Artículos 1, 5, 6, 7, 9, 12 y 31 Fracción I, de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, en su Artículo 8 fracción I, del Reglamento de la Ley de Educación y Deporte del Distrito Federal, en su Artículo 2 y 19 Fracción XI, del Reglamento Interior del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Educación y a través del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, en coordinación con las Alcaldías y las Asociaciones Deportivas, CONVOCA a todos las/los niñas, niños y jóvenes de todas las Alcaldías de la CDMX a participar en el evento Multideportivo en su etapa Estatal de la Paralimpiada Nacional 2025, a los:

JUEGOS DEPORTIVOS PARALÍMPICOS DE LA CDMX

CONVOCATORIA

PARTICIPANTES

DEPORTISTAS:

Podrán participar:

Todos los deportistas que radiquen en la Ciudad de México y/o en el territorio nacional que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria; sin embargo, los deportistas que pertenezcan a otra entidad que no sea CDMX, no contará para el medallero general ni podrán avanzar a la siguiente etapa de la Paralimpiada Nacional 2025.

STAFF DE COMPETENCIA:

Conformado por Delegados de Deporte, Entrenadores, Entrenadores Auxiliares, Auxiliares Generales, Mecánicos, Compañeros de Competencia, Intérpretes, Utereros y Guías que cumplan con los requisitos, de acuerdo con lo señalado en la presente convocatoria, así como en los Anexos Técnicos de cada uno de los deportes convocados, podrán participar en los Juegos Deportivos Paralímpicos de la CDMX 2025.

SEDES, INSTALACIONES Y DISCIPLINAS:

Serán las designadas por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México (INDEPORTE) en coordinación con los representantes de las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México involucradas y/o Comisiones Técnicas Deportivas.

- BALONCESTO SOBRE SILLA DE RUEDAS: Por confirmar.
- BOCCIA: 23 de agosto en cancha de duela Villa Olímpica / Tlalpan.
- FUTBOL CIEGOS: Por confirmar.
- GOLBOL: Por confirmar.
- PARA ATLETISMO: Del 22 al 24 de agosto en Villa Olímpica / Tlalpan.
- PARA CICLISMO: Por confirmar.
- PARA DANZA DEPORTIVA: Por confirmar.



- PARA NATACIÓN: P Del 22 al 24 de agosto en CEFORMA / Tlalpan.
- PARA POWERLIFTING: Por confirmar.
- PARA TENIS DE MESA: Por confirmar.
- PARA TRIATLÓN: Por confirmar.

DISCIPLINAS, CATEGORIAS Y RAMAS:

Pruebas Convocadas de Paralimpiada Nacional 2025			
Nº	DISCIPLINA	CATEGORÍAS	RAMA
1	Baloncesto Sobre Silla de Ruedas	Infantil 13-15 años (2012-2010)	Mixta
		Juvenil 16-22 años (2009-2003)	Femenil y Varonil
2	Boccia	Juvenil 13-22 años (2012-2003)	Femenil y Varonil
3	Fútbol Ciegos	Única 13-22 años (2012-2003)	Varonil
4	Golbol	Juvenil Menor 13-17 años (2012-2008)	Femenil y Varonil
		Juvenil Mayor 18-22 años (2007-2003)	
5	Para Atletismo	Juvenil Menor 13-16 años (2012-2009)	Femenil y Varonil
		Juvenil Mayor 17-19 años (2008-2006)	
		Juvenil Superior 20-22 años (2005-2003)	
6	Para Ciclismo	Juvenil Menor 13-16 años (2012-2009)	Femenil y Varonil
		Juvenil Mayor 17-22 años (2008-2003)	
7	Para Danza Deportiva	Juvenil Menor 10-15 años (2015-2010)	Mixta
		Juvenil Mayor 16-22 años (2009-2003)	
8	Para Natación	Juvenil Menor 13-15 años (2012-2010)	Femenil y Varonil
		Juvenil Mayor 16-18 años (2009-2007)	
		Juvenil Superior 19-22 años (2006-2003)	
9	Para Powerlifting	Infantil 13-14 años (2012-2011)	Femenil y Varonil
		Juvenil 15-20 años (2010-2005)	
		Next Gen 21-23 años (2004-2002)	
10	Para Tenis de Mesa	Juvenil Menor 10-22 años (2015-2003)	Femenil y Varonil
11	Para Triatlón	Juvenil Menor 13-15 años (2012-2010)	Femenil y Varonil
		Juvenil Mayor 16-18 años (2009-2007)	
		Juvenil Superior 19-22 años (2006-2003)	

PARTICIPACION Y SISTEMA DE COMPETENCIA:

La Dirección Técnica de Competencia lo definirá de manera coordinada con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México y se especificará en el anexo técnico de cada deporte.

INSCRIPCIONES:

Etapas Estatales de la Paralimpiada Nacional 2025: Para registrar a cada deportista, se abrirá el formulario a partir del **01 de agosto de 2025 y se cerrará el día 6 de agosto de 2025**, periodo en el cual se podrán registrar en la siguiente liga:



<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfNanAljSwJGZ-JmGOp3PJP9S5-jGNRr6UZpxy9yTCvt3stlw/viewform?usp=sharing&oid=104361968544919394075>

Cada una de las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México será responsable de registrar a los deportistas, entrenadores y personal técnico, y el personal del INDEPORTE validarán en línea la información y registrada. Todos los participantes deberán estar registrados obligatoriamente, de lo contrario no serán validados para participar en la etapa Estatal y por ende no podrán ser considerados para la Final Nacional de la Paralimpiada Nacional 2025.

SISTEMAS DE COMPETENCIA.

De acuerdo con el número de participantes escritos.

JUECEO.

Está a cargo del Comité Organizador en coordinación con el Instituto de la Ciudad de México.

PREMIACIÓN.

Está a cargo del Comité Organizador. Solo se premiará con una medalla de participación independientemente las pruebas a las que se hayan inscrito; así mismo a los deportistas que califiquen a la etapa Final Nacional de la Paralimpiada Nacional 2025, se les dará un reconocimiento de Seleccionado de la Ciudad de México.

PROTESTAS.

Solo podrán ser presentadas por el entrenador/delegado de la disciplina en una hoja redactando los hechos acompañados por los documentos probatorios hasta 20 minutos después de haber concluido la prueba en la cual se realiza la protesta. Conforme lo establece el Reglamento General de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024 - 2025 (Capítulo XIII) para las cuales se establece la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N) como fianza, misma que se devolverá en caso de resultar procedente dicha protesta, y en caso de no ser procedente será entregado al comité organizador para apoyo en los gastos de organización del evento.

REGLAMENTO.

Se aplicará de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos de cada disciplina deportiva y reglamento general para la participación de la Paralimpiada Nacional 2025 emitidos por la CONADE.

UNIFORMES.

El deportista deberá portar en la etapa estatal el uniforme de competencia de acuerdo con las especificaciones técnicas de cada disciplina.

JUECES Y/O ÁRBITROS.

Serán designados por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México en coordinación con las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México y los coordinadores de competencia.

JUNTA PREVIA.



Se realizará el día 15 de agosto en las instalaciones del Instituto de la Ciudad de México a las 12:00 horas del día.

RIESGO DEPORTIVO.

El Comité Organizador declina toda responsabilidad en caso de cualquier accidente sufrido antes, durante o después de la competencia por considerarlo como riesgo deportivo, Tendremos servicio de ambulancia y de personal médico, más no cubriremos gastos médicos de ningún tipo.

SELECCIONADOS A LA ETAPA NACIONAL

Una vez determinados los deportistas calificados a la Final Nacional, cada Asociación Deportiva, será encargada de recabar y hacer llegar al INDEPORTE los documentos solicitados para el registro en la **Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias (PASINAC)** de la CONADE.

Nota: No se otorgará prorroga alguna para la entrega de la documentación y no se recibirá esta, si no es entregada completa y directamente por los representantes acreditados por cada Asociación Deportiva Estatal.

Requisitos:

Los representantes que estén comisionados a la inscripción deberán subir la documentación de manera digital y con los requerimientos especificados de cada uno.

De los Deportistas:

- Ser de nacionalidad mexicana afiliado a alguna de las asociaciones deportivas de la CDMX.
- Competir representando solamente a la CDMX en el proceso eliminatorio.
- Deberán participar en la categoría que corresponda con apego a lo establecido en el anexo técnico de su deporte.
- Entregar de manera digital y por separado la siguiente documentación a la autoridad deportiva Estatal que le corresponda **(todos los documentos que sean escaneados deberán ser en resolución 600 ppp):**
 1. Copia del Acta de nacimiento **(formato .PDF)**.
 2. CURP (descargar directamente de <https://www.gob.mx/curp/>).
 3. 1 fotografía reciente tamaño infantil a color o b/n **(formato .JPG)**.
 4. Identificación oficial vigente nítida **(legible)**; puede ser credencial de escuela o constancia de estudios con fotografía sellada, INE o Pasaporte **(formato .PDF)**.
 5. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses a la fecha de la inscripción).
 6. Certificado de curso WADA **(para la etapa Nacional)**.
 7. Certificado médico vigente (máximo 15 días al momento de la inscripción).
 8. Documento de elegibilidad (clase deportiva) solicitado por la Asociación Deportiva a través de la Federación de la disciplina correspondiente; dicho requisito será emitido por los clasificadores avalado por las federaciones deportivas nacionales.
 9. Carta responsiva firmada por el padre, madre y/o tutor en formato del INDEPORTE **(formato .PDF)**.



11. Formato Aviso de privacidad y datos personales (**formato .PDF**).
12. Formato de uso de imagen.

De los Entrenadores y Auxiliares:

1. CURP (descargar directamente de <https://www.gob.mx/curp/>).
2. 1 fotografía reciente tamaño infantil a color o b/n (**formato .JPG**).
3. Identificación oficial vigente nítida (**legible**); puede ser INE o Pasaporte (**formato .PDF**).
4. Curso de la WADA (**para la etapa Nacional**).
5. Curso de actualización en materia de entrenamiento deportivo, avalado por una institución de educación superior reconocida por la Secretaría de Educación Pública, dicho curso deberá ser del 2025 con un mínimo de 20 horas de duración (**Requisito para la etapa nacional**).
6. Último grado de estudio, ya sea constancia, cedula profesional o certificado escaneado (para la Etapa Nacional).

Todos los documentos deberán ser subidos de acuerdo con las especificaciones marcadas, y deberán subirlos al DRIVE en la carpeta correspondiente a la disciplina deportiva, así como a la función correspondiente (deportista, entrenador, auxiliar técnico, auxiliar funcional, etc.):

<https://drive.google.com/drive/folders/1mUQRkOPZwmPt5UNXaWu8H19vXtpQ3oEW?usp=sharing>

TRANSITORIOS.

Los casos no previstos serán resueltos por el comité organizador en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 20 de julio de 2025.

ATENTAMENTE

LIC. JAVIER PERALTA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO